



Municipalidad de San Pedro Sula
Gerencia de Desarrollo Humano



COMUNICADO

PARA: **TODOS EL PERSONAL MUNICIPAL**

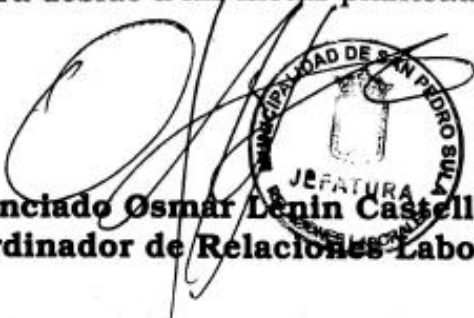
ASUNTO: **ASUETO DE SEMANA SANTA**

FECHA: **17 DE MARZO, 2016**

En consonancia con el Comunicado emitido por la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación, Descentralización, y con Instrucciones de la Presidencia de la República, mediante acuerdo ejecutivo No. 26-2016 de fecha 14 de marzo del 2016, se concede el asueto de la Semana Santa a cuenta de vacaciones correspondientes al año dos mil dieciséis, los días lunes 21, martes 22 y miércoles 23 de marzo del año 2016, todo en aras de promover las tradiciones, unidad familiar, el turismo interno y la participación en las actividades religiosas de Semana Santa por parte de toda la población. Las labores nuevamente comenzaran el día lunes 28 de marzo del año en curso.

Se exceptúan de esta disposición las siguientes dependencias municipales: Policía Municipal, Juzgado de Policía, Desechos Sólidos, Abastos y Mercados, Parques y Bulevares, Cementerios, Casetas de Peaje, Hogar de Ancianos Perpetuo Socorro y Procesadora Municipal de Carnes (PROMUCA); y aquellas áreas que se consideren indispensables por razón de sus servicios, además de las dependencias determinadas por la Gerencia Financiera debido a las metas planteadas.

Atentamente,


Licenciado Osmar Lenin Castellanos
Coordinador de Relaciones Laborales

